

RESÚMENES
ABSTRACTS

Pedro P. HERRERA ROLDÁN, *Una aproximación al legado latino de los mozárabes cordobeses* (pp. 9-22).

El objetivo del presente trabajo es estudiar el grado de conservación del legado literario latino-cristiano en la Córdoba del siglo IX a través de las obras de los principales escritores mozárabes. Con ese fin, tras establecer la situación de los medios de la transmisión cultural, las enseñanzas en las escuelas y la existencia de libros, se analiza la pervivencia de dicho legado en varias etapas: la Antigüedad cristiana, el período visigótico, el renacimiento carolingio y la Antigüedad pagana.

The aim of the present paper is to study to what extent the Latin-Christian literary heritage has been kept in the mid-ninth century Cordova through the works of the main Muzarabic writers. Therefore, after considering the situation of the cultural transmission, especially the teaching at schools and the existence of books, the author studies, in order of importance, the survival of this heritage, particularly that of the Christian Antiquity, the Visigothic period, the Carolingian revival and the classical Antiquity.

Carlos de AYALA MARTÍNEZ, *Fortalezas y creación de espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (siglos XII-XIII)* (pp. 23-47).

Las fortalezas constituyen en los siglos centrales de la Edad Media importantísimos instrumentos en los procesos de construcción política que las distintas monarquías llevan a cabo. Ellas contribuyen decisivamente a colonizar el espacio, pero también a vertebrarlo jurisdiccionalmente. Son seguras referencias de poder, insustituibles en las zonas fronterizas en las que los diferentes reinos ven amenazada su propia identidad.

Las fortalezas de la Orden de Santiago radicadas en las abiertas tierras conquenses, se nos muestran como un buen ejemplo de cuanto venimos diciendo. Al objetivo de *guardar la tierra*, en su caso, se une la importancia del cobro de derechos y una específica dedicación ganadera, dos facetas asociadas a la realidad fronteriza que, al ayudar a definir los contornos del reino, contribuyen decisivamente a crear, para él, espacio político.

In the central centuries of the Middle Ages, the strongholds are a very important instruments in the process of political construction for the different monarchies. They contribute absolutely to colonize the territory

and also to articulate it jurisdictionally. There are sure references of power, irreplaceables on the border zones. In these ones the different kingdoms feel threaten their own identity.

The strongholds of the Order of Santiago settle down on the open lands of Cuenca and they constitute a good example of all this. The collection of taxes and specific cattle dedication are two aspects associated to the border reality. In the strongholds of the Order these targets are united to *guardar la tierra* and help this way to define the outlines of the kingdom and form their political space.

Isabel BECEIRO PITA, *Parentesco y consolidación de la aristocracia en los inicios de la corona de Castilla (siglos XI-XIII)* (pp. 49-71).

Este artículo examina la relación entre el poder político y territorial y vínculos de parentesco entre la aristocracia del reino de Castilla durante los siglos XI al XIII. En la primera parte, referente a las dos primeras centurias, traza una síntesis de los principales problemas en torno al reparto de la herencia, la política matrimonial, el acceso y sucesión a los cargos de gobierno del reino, el papel de la mujer en la vida pública y privada y el sentimiento de identidad del grupo familiar. En la segunda parte, plantea los interrogantes básicos sobre la transición de la parentela al linaje.

This article examines the relationship between the political and territorial power and the ties of kingship of the aristocracy in the Castilian kingdom during the 11th-13th centuries. In the first part, regarding the 11th and 12th centuries, it presents a synthesis of the main problems caused by the distribution of the inheritance, the marital policy, the access and succession to the offices in the government of the kingdom, the woman's role in the public and private life and the feeling of identity of the family group. In the second part, it poses the basic questions about the transition from bilateral kindred to lineage.

Juan Bautista CARPIO DUEÑAS, *Los movimientos de población como fuente de conflictos entre señoríos y realengo* (pp. 73-93)

En presente artículo, se pretende estudiar un tipo específico de conflictos entre la ciudad de Córdoba y los señoríos nobiliarios situados en su entorno: los provocados por movimientos migratorios.

La escasez demográfica es uno de los problemas más graves del campo cordobés durante toda la Baja Edad Media. Para intentar solucionarlo, tanto los titulares de señoríos territoriales como las autoridades de las poblaciones pertenecientes al realengo tomarán una serie de medidas tendentes a atraerse nuevos pobladores. En ocasiones, estas medidas darán lugar a pleito, e incluso a enfrentamientos violentos.

Los movimientos de población que se estudian en este trabajo son aquellos que no implican largos desplazamientos, pero sí afectan a muchas personas, implicando cambios de jurisdicción. En este trabajo se analizan algunos ejemplos, tratando después las soluciones que, desde la ciudad de Córdoba, se buscan para este problema migratorio. Para terminar, a modo de conclusión, se apuntan algunas de las consecuencias de estos conflictos.

The objective of the following article is the study of specific conflicts between the city of Córdoba and its bordering feudal estates, whose principal case was migration.

During the Late Middle ages, the low propulation density was one of the most serious problems for the Castillian countryside. In order to resolve this problems, both the landlords of the feudal estates, as well as the local autohorities within the royal jurisdiction, carried out specific measures with the intention of attracting new inhabitants to populate the zone. At times this gave rise to legal disputes and even violent confrontations.

The demographic movement which are studied here do not involve long distances. However, thiy did affect many people and involve a change of jurisdiction.

After giving an over view of the royal jurisdiction and the feudal estates during the 15th century with examples, we shall go on to study the conflicts and their causes. Lastly, we shall look at the different steps taken to try to resolve them. To conclude, the consequences of some of these conflicts will be considered.

Margarita Cabrera, *Los corregidores de Córdoba en el siglo XV* (pp. 95-108)

El presente trabajo pretende ser una aportación al conocimiento de los corregidores de Córdoba durante el siglo XV. Está dividido en dos apartados. En el primero de ellos se ha tratado de identificar a los diferentes delegados regios que hubo en la ciudad desde la implantación de esos oficiales regios, a comienzos del citado siglo, hasta el reinado de los Reyes Católicos, fecha en que la institución comenzó a funcionar con normalidad. A continuación se analizan algunos aspectos básicos referentes al ejercicio de sus funciones: remuneración que recibían los corregidores, duración en el cargo, cometidos que tenían asignados. A lo largo del trabajo es visible la antipatía que siempre despertaron entre los miembros de la oligarquía urbana de la ciudad, cuyo dominio sobre ella contribuyeron a disminuir considerablemente.

The present study is intended as a contribution towards a greater understanding of the office of *corregidor* in Córdoba in the Fifteenth Century. It is divided into two sections. In the first, an attempt is made to identify the bearers of this royal appointment in that city from its establishment in the beginnings of the Fifteenth Century to the reign of the Catholic Kings, when the institution began to function in the normal way. In the second section, there is an analysis of various basic aspects of the office: the remuneration the *corregidores* received, the length of their appointment, the duties assigned to them. The article makes evident the antipathy felt by the members of the urban oligarchies towards the *corregidores*. The latter usually managed to bring about a considerable diminution of the former's control over the town.

John Edwards, *The Morallty of Taxatton: The Burden of war on Córdoba and Jerez de la Frontera, 1480-1515* (pp. 109-120)

Es un hecho bien conocido y documentado la excesiva carga que pesó sobre las ciudades andaluzas durante las campañas contra Granada que Fernando e Isabel realizaron entre los años 1481 y 1492. Por el contrario se ha concedido menos atención a los efectos sociales y morales que tuvo en los hombres de la región la demanda que la Corona hizo de soldados de distintas categorías, de artesanos, de material de guerra y de dinero que continuó después de la conquista de Granada, en 1492, y prosiguió hasta el siglo XVI. Este artículo concentra su atención en dos ciudades, Córdoba

y Jerez de la Frontera, y registra, *consigna, documenta* las demandas que se hicieron en sus respectivos cabildos municipales durante el período describiendo algunas discusiones sobre la moralidad de tales imposiciones que se suscitaron como consecuencia de las demandas de la Corona. Así conocemos las disputas entre los hidalgos y los caballeros de premia en Córdoba, que afloran a la superficie en 1496, lo mismo que sucedió en Jerez a comienzos del siglo XIV. Aunque parece que estas discusiones no produjeron cambios visibles en la práctica, son indicio, sin embargo, de las tensiones que subyacen en la sociedad andaluza durante esa época.

The heavy, even disproportionate, burden placed on Andalusian towns during Ferdinand and Isabella's Granada campaigns of 1481-1492 has long been recognised, and its economic effect has been well documented. Less attention has generally been given to the social and moral effects on regional society of the Crown's recurring demands for soldiers of various categories, craftsmen, war material and money, which continued beyond the conquest of Granada in 1492, into the sixteenth century. This article concentrates its focus on two such towns, Córdoba and Jerez de la Frontera, setting down the demands which were made on their respective municipal *cabildos* during this period, and describing some discussions of the morality of taxation which arose as a result of these royal demands. One such case arose from the dispute between the *hidalgos* and the *caballeros de premia* in Córdoba, which came to the surface in 1496, while the other occurred in Jerez, earlier in the fifteenth century. Although these discussions appear to have produced no practical change, they indicate the tensions which lay under the surface of Andalusian politics and society in this period.

Esther CRUCES BLANCO, *Orden público y violencia en la ciudad de Málaga a fines del siglo XV y principios del s. XVI (1495-1516)* (pp. 121-143).

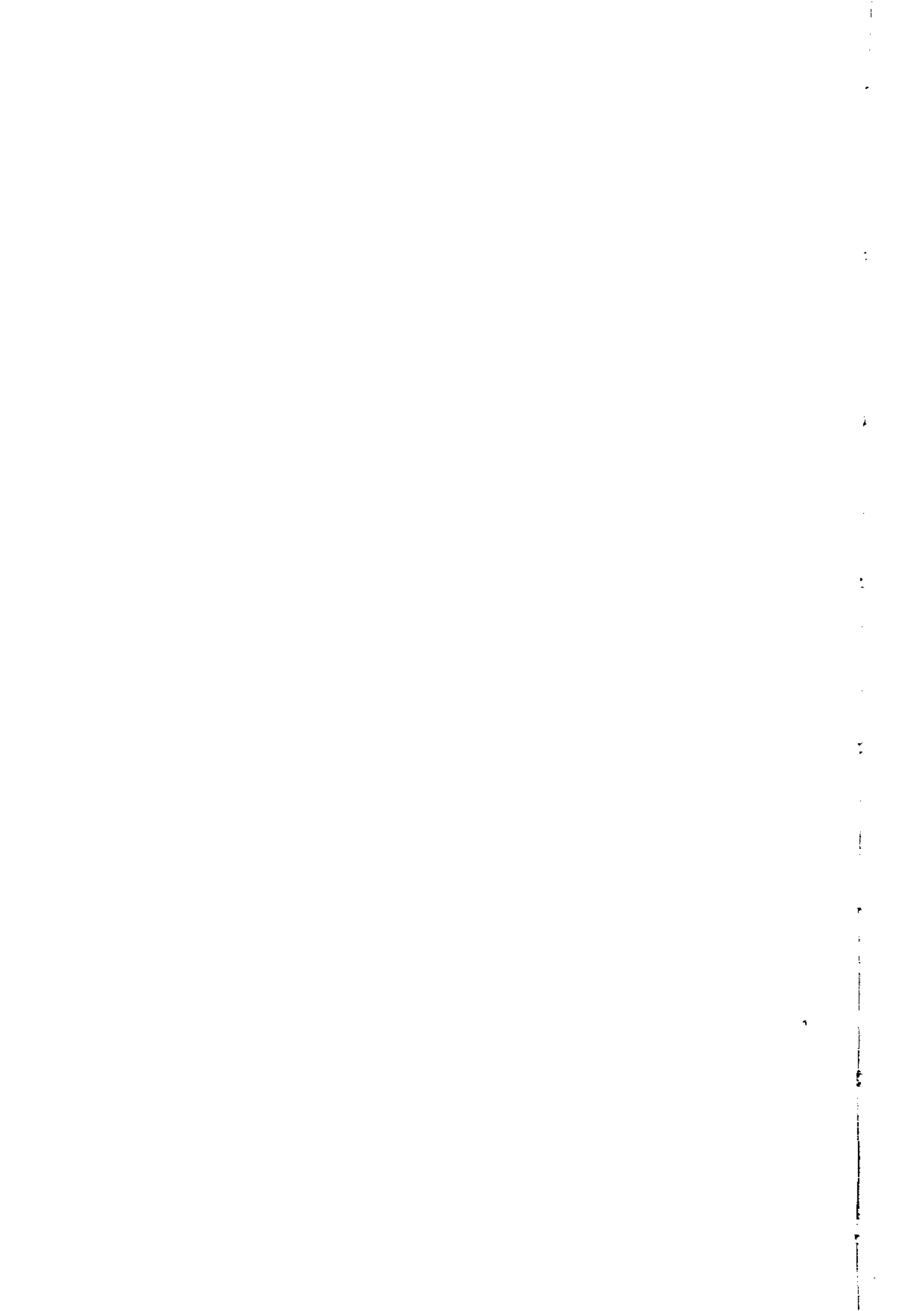
Robos, pleitos, agresiones físicas y verbales, malos tratos, fugas; acciones y situaciones que creaban un clima de violencia que en algunos momentos y circunstancias fue bastante grave. Todo ello acontecía en el ámbito urbano, un espacio relativamente estrecho y cerrado, donde la violencia parece exacerbarse por la misma concentración de los elementos y situaciones generadoras de la agresividad. Si en las ciudades populosas de los siglos XV y XVI siempre existieron elementos belicosos y situaciones de fanatismo, en la Málaga de los años 1495-1516 hay que añadir el aporte de agresividad que entraba por el puerto y un factor que incrementaba la situación de violencia que en toda la ciudad podía existir: el problema morisco.

Robberys, quarrels, physical and verbal aggressions, bad manners, figures; actions and situations that build up a climate of violence that in many moments and circumstances was very hard. All of this happened in the city, in a space tight and closed, where the violence seems to be more strong because the concentration of the elements and situations that generate the aggressive expressions. In the populous cities of the XVth and XVIth centuries there were always warlike elements and fanatical situations. That's happened in the city of Málaga in 1495-1516, but, also, in this city there were other elements that become aggressive circumstances: the harbour (troops and armies to Magreb and Italy, unlawful trade) and the morisco problem.

Ricardo CORDOBA DE LA LLAVE y Pedro MARFIL RUIZ, Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba. Estructura y técnicas de construcción en el sector Ronda del Marrubial (pp. 145-177)

Basado en la intervención arqueológica llevada a cabo en 1994, durante el proceso de restauración del fragmento de muralla existente en la calle Ronda del Marrubial, el trabajo estudia el sector mejor conservado de las murallas orientales de Córdoba. Se examinan las características del amurallamiento islámico de la Axerquía, datado en el siglo XII. De esa muralla islámica no se conservan restos en superficie, por lo que todos sus elementos han sido estudiados en labores de excavación. A continuación se describen las reformas efectuadas en este sector del recinto amurallado durante el siglo XIV, tras la conquista cristiana de la ciudad. Finalmente, se aborda el examen de los rasgos principales de la muralla bajomedieval hoy conservada, materiales y técnicas de construcción, disposición de elementos defensivos y estructura del recinto fortificado.

This article is based on the archaeological work carried out during the process of restoration of the surviving fragment of wall in the Calle Ronda del Marrubial. It examines the best preserved section of the eastern walls of Córdoba and studies the characteristics of the Islamic walls of the Axerquía which date from the Twelfth Century. No remains survive above ground so that all its features have been studied during building works. The article goes on to describe the changes made in this sector of the walled area during Fourteenth Century after the Christian conquest of the city. It concludes with a study of the principle characteristics of the late medieval wall which are still preserved, including materials and construction techniques, the arrangement of defensive features, and the structure of the fortified enclosure.



NORMAS PARA LOS COLABORADORES

1. Cada autor remitirá a la secretaría de la revista un original de su trabajo impreso y un diskette que contenga un ejemplar del mismo en registro informático.

2. Los tratamientos de textos admitidos son: WordPerfect, Microsoft Word, Word Star, y Sprint, de Borland. Se deberá indicar la versión del programa utilizado y se recomienda el empleo del primero de los procesadores de textos indicados. No se aceptarán trabajos en formato Macintosh. El nombre del archivo, en registro informático, será el apellido del autor, completo o abreviado. Se utilizará la extensión de ese archivo para expresar, de forma también abreviada, el procesador de textos empleados: WP5, MW6, WS7, SPR, etc.

3. El título del trabajo aparecerá al comienzo de éste, en mayúsculas, centrado. Si ocupa varias líneas, éstas estarán centradas siempre. Debajo del título, a la derecha, el nombre del autor y, debajo de este último, la universidad o institución a la que pertenece, en cursiva.

4. La jerarquización de epígrafes seguirá siempre el siguiente sistema: I. TÍTULO PRINCIPAL EN VERSALITAS¹. 2. *Título secundario, en cursiva, sangrando la línea.* A) Título terciario, a la caja y con letra normal. Se prescindirá por completo de clasificaciones decimales complicadas (1.1, 1.2.4). Los títulos de los epígrafes nunca llevarán punto al final.

5. Si es necesario establecer una enumeración o clasificación esquemática en el texto, no se deben emplear guiones ni puntos, sino números y letras, empezando, en este último caso, por las mayúsculas y siguiendo, si fuera necesario, por las minúsculas.

6. El formateo del texto debe hacerlo la imprenta y no el autor, que deberá ser muy sobrio en su presentación tipográfica. Se deberá abstener de introducir tipos de letras o sangrados complejos y, asimismo, de incluir gráficos o imágenes dentro del texto, los cuales deberán ir siempre en archivos aparte, para que la imprenta los coloque en el lugar adecuado, de acuerdo con la paginación definitiva que se dé al trabajo en el proceso de composición.

¹ En caso de no poder utilizar versalitas, utilícese letra subíndice, siempre que no se emplee para otro cometido más que éste.

7. Los textos vendrán sin guiones de separación de líneas. Si el procesador tiene activada esa opción, deberemos quitarla. Al final de la línea no ha de aparecer nunca un guión dividiendo una palabra. Por su parte, el guión ortográfico se representará siempre por dos guiones: —. La imprenta los sustituirá luego por el signo correspondiente, que es más largo. Irán precedidos siempre —y también seguidos— por un espacio en blanco. No habrá espacio entre ellos y el texto que contienen.

8. El sangrado de cada párrafo se conseguirá siempre con un solo golpe de tabulador, no con la barra espaciadora. Sólo así es posible que sea uniforme para todos los colaboradores de la revista.

9. Entre párrafo y párrafo, no habrá nunca una línea en blanco.

10. Las citas textuales se harán siempre con letra normal, entrecorriendo el texto, nunca en cursiva.

11. Las notas a pie de página se harán de acuerdo con las normas habituales de cada tratamiento de textos. Pero se accionará siempre el código de nota a pie de página *después* de poner el punto que cierra el párrafo al que se refiere aquella, para que la referencia numérica aparezca en el texto a continuación de ese punto y no antes. En las notas, las citas bibliográficas se iniciarán con los apellidos del autor, seguidos de coma, y, luego, de la inicial del nombre. Todo ello irá en versalitas (o en letra subíndice en los procesadores de textos que no la posean). Cuando un autor sea citado sin alusión alguna al título de uno de sus trabajos, el nombre aparecerá en letra normal, tanto en el texto como en las notas.

12. En las notas, los títulos de libros aparecerán en cursiva. Los artículos de revista irán, en cambio, entre comillas (" "), reservando la cursiva para el nombre de la revista. Se indicará a continuación el volumen de la revista y el año de edición. Este último no debe ir nunca entre paréntesis. Las expresiones *op. cit.*, *ibidem*, etc. irán siempre en cursiva. Evitar comillas angulares en los títulos: • •. Utilizar las abreviatura p. y pp. para expresar la palabra página en singular y plural, respectivamente.

13. La introducción de palabras o frases en cursiva (o en cualquier otra modalidad de letra) se hará siempre accionando los correspondientes códigos sin dejar ningún espacio entre éstos y la letra primera de la palabra que inicia la cursiva. Lo mismo entre la última letra y el código de salida.

14. Las fechas que expresen millares no llevarán nunca punto. No debe usarse nunca una O mayúscula en lugar de un 0 ni la l minúscula, en lugar de 1.

15. No debe abusarse de las gráficas estadísticas ni de los cuadros. Para las primeras se empleará el programa Harvard Graphics, indicando la versión utilizada. Tanto en un caso como en otro deberán ir siempre en archivo aparte y numeradas, pero nunca incluidas en el texto. En este último, el autor se limitará a dejar un espacio en blanco en el lugar adecuado indicando el número de la gráfica, cuadro o fotografía que deberá insertar la imprenta en ese lugar.

16. Las fotografías serán siempre en blanco y negro. Deben presentar buena nitidez que facilite su tratamiento por la imprenta. Vendrán numeradas y acompañadas de los correspondientes pies de foto, que figurarán al final y en el mismo archivo que contenga el texto del artículo.

17. El autor recibirá una prueba de imprenta. Al corregir la misma se abstendrá de introducir modificaciones sustanciales del texto. Por ello, y para evitar retrasos en la publicación o gastos inútiles, procurará que el original remitido a la secretaría de la revista sea lo más perfecto posible.